

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Rectificar la Resolución N° 302/99, dictada el 6 de abril ppdo., en el sentido que, donde dice "jefe de sección" debe decir "encargado de sección".

2°) Modificar la Resolución N° 3338/98, dictada el 22 de diciembre ppdo., en el sentido que en donde dice "12 medio oficial" y "1 jefe de sección", debe decir "11 medio oficial" y "2 jefe de sección", respectivamente, para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.

Regístrese, hágase saber, extráiganse fotocopias de fs. 159/164 que serán remitidas a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a los fines pertinentes y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION